

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 AGO 2019

VISTO la Resolución de Presidencia N° 846/15, de fecha 29 de Diciembre de 2015; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 1° de Enero de 2016, al Sr. Guillermo Américo CENICEN, D.N.I. N° 14.730.790, como Personal de Planta Temporaria, categoría 23 P.A. y T., para desempeñarse como colaborador de ésta Presidencia.

Que se considera necesario modificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 846/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al señor Guillermo Américo CENICEN, D.N.I. N° 14.730.790, con domicilio en calle Rucci N° 730 de la ciudad de Tolhuin, en categoría 23 P.A. y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día 20 de Agosto de 2019, para cumplir funciones como colaborador de la Presidencia del Poder Legislativo."

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 846/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al señor Guillermo Américo CENICEN, D.N.I. N° 14.730.790, con domicilio en calle Rucci N° 730 de la ciudad de Tolhuin, en categoría 23 P.A. y T, como personal de Planta Temporaria a partir del día 20 de Agosto de 2019, para cumplir funciones como colaborador de la Presidencia del Poder Legislativo."; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1396/19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo